

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 131/0

EN CONCON,  
22 MAY 2017

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°72, Abril de 2017, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de **\$95.000** para compra de medicamento, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto Farmacias Ahumada S.A., Abril del 2017
- F. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

**DECRETO:**

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°72 a la Sra. Rosa Gavino Cepeda, se deberá realizar cheque a nombre de **Farmacias Ahumada S.A.** Rut:76.378.831-8, por un monto de \$95.000.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/mtb

Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal. ✓
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- (5)